



**RESOLUCIÓN D.G.S. 545 /2018**

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA.-**

2018-11-0001-0429

Montevideo, 26 JUN 2018

VISTO: la Resolución de Dirección General de Secretaría 292/2018 de 17 de abril de 2018, por la cual se aprobó el Llamado a la Compra Directa por Excepción 5/2018 para la contratación de un servicio de entrega de fruta fresca para consumo de los funcionarios de la Dirección General de Secretaría.-----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron tres oferentes: FRUTÍCOLA LIBERTAD S.A., RAFELIR S.A. y RUDELI S.R.L. quienes cumplen con los requisitos formales y se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la Empresa FRUTÍCOLA LIBERTAD S.A., en el entendido que la propuesta de dicha oferente es admisible en el aspecto formal y resulta la más conveniente para los intereses de la Administración.-----

II) que en su mérito corresponde adjudicar la Compra Directa por Excepción a la mencionada empresa.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF, normas concordantes y complementarias.-----

**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

1ro.- Adjudicase la Compra Directa por Excepción 5/2018 a la Empresa FRUTÍCOLA LIBERTAD S.A. en su opción de G.: "Dos frutas por persona, 2 días por semana" por un importe mensual de hasta \$ 83.300 (pesos uruguayos ochenta y tres mil trescientos) impuestos incluidos.-----

2do.- El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.999.200 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos).-----

- 3ro.- El plazo de la presente contratación es de 2 años.-----
- 4to.- El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 111, Programa 340, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----
- 5to.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas.-----
- 6to.- Pase al Departamento de Compras a sus efectos.-----



Dra. Ana Gabriela González Gargano  
Directora General de Secretaría